



Partido Verde Ecologista de México San Luis Potosí

San Luis Potosí, S.L.P. a 15 de Enero de 2015

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 302 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, vengo a presentar como documento adjunto, la **PLATAFORMA ELECTORAL** que sostendrán y difundirán los candidatos que en representación del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de San Luis Potosí participen en la elección de Diputados Locales en los distritos uninominales I, II, III, IV, VII, VIII, X, XI, XIII y XIV; y Ayuntamientos de esta entidad federativa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 302 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, artículo 55, fracción IV, segundo párrafo, y 69, fracción VIII, de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México; atentamente solicito.-

ÚNICO.- Se me tenga por presentando en tiempo y forma la plataforma electoral correspondiente a la elección a celebrarse el día 7 de junio de 2015.

ATENTAMENTE
"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

LIC. MANUEL BARRERA GUILLÉN
Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal
Partido Verde Ecologista de México en San Luis Potosí

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE S. L. P.

RECEBIDO
15 ENE. 2015
15:52 hrs
Manuel Barrera Guillén

Integrado por: 1. Faja
Cil, Anexo plataforma
Electoral copia simple

Anexo que se bajo resguardado
de oficina de parte del
Consejo Estatal Electoral
Participación Ciudadana.



Partido Verde Ecologista de México
San Luis Potosí

Plataforma Electoral
2015

TABLA DE CONTENIDO

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA EDUCATIVA

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE ENERGÍA

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JÓVENES

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE POLÍTICA

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE ECONOMÍA

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

Será obligación de los candidatos del Partido Verde Ecologista de México durante las campañas electorales del año 2015, sostener y difundir esta Plataforma, misma que es sustentada en la Declaración de Principios y el Programa de Acción del Partido.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización política ambientalista interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia, y Libertad, para todos los seres que habitan la tierra.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del Partido Verde Ecologista de México, lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compete con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio es de amor generalizado a todo y a todos, estabilizaría la paz y la armonía en México.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones de Partido Verde Ecologista de México con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.

Acorde con la justicia, el Partido Verde Ecologista de México sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general de la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los

únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al Partido Verde Ecologista de México amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente constituye un elemento fundamental de sobrevivencia para la vida humana. Solo un ambiente sano y adecuado permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental una atención prioritaria a este rubro.

Principio de prevención, que nos exige adoptar medidas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental.

Desarrollo Sustentable, entendiéndolo éste como aquél desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Justicia Ambiental, reconociendo la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal, local y tribal.

Participación Ciudadana, como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

ECONÓMICOS

El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos (tecnológicos, industriales, entre otros), y la conservación del medio ambiente. Cualquier desarrollo económico basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico del Estado debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural. El desarrollo económico, productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación. La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio, y no como una producción que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico estatal lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del estado, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

SOCIALES

Los principios sociales del Partido Verde Ecologista de México son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficiente que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener al igual que los demás seres, en el número de individuos soportables por el hábitat, para evitar convertirse en plaga destructiva.

El Partido Verde defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los potosinos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

POLÍTICOS

La tendencia política del Partido Verde Ecologista de México es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo los principios políticos difieren sustancialmente de los otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política. El Partido Verde afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno. El Partido Verde Ecologista de México quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del Partido Verde en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública. El Partido Verde Ecologista de México afirma que como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Hoy debemos reconocer que uno de los mayores retos que enfrenta el Estado de San Luis Potosí, es el referente a la inseguridad que se vive en gran parte del territorio potosino y nacional.

La violencia en el estado de San Luis Potosí ha alcanzado niveles críticos, observándose un aumento considerable en los índices delictivos en comparación con años anteriores.

El problema de la delincuencia es complejo, es por ello que es urgente atacar aspectos modulares que, en materia de seguridad pública han contribuido a un aumento del índice delictivo, entre ellos:

1. El deterioro estructural de las corporaciones policiales debido a la infiltración de la delincuencia organizada.
2. La corrupción, acompañada de deficientes esquemas de control de confianza.
3. El deterioro de las condiciones laborales de las corporaciones de seguridad.
4. La falta de una verdadera coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno.

En este sentido, se han hecho esfuerzos por erradicar estos problemas, no obstante aún hay mucho por hacer para que los potosinos gocemos plenamente del derecho a la seguridad pública y podamos realizar plenamente nuestras vidas, con la confianza de que la integridad y el patrimonio, efectivamente serán salvaguardados por el Estado.

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA EDUCATIVA

El conocimiento es la principal fuerza productiva de la economía y el órgano maestro del cambio social, así lo han entendido las naciones desarrolladas y las que vienen logrando importantes niveles de crecimiento.

El bienestar de los estados se deriva, en gran parte de su capital humano, recordemos que este mundo sufre grandes transformaciones de manera acelerada por lo cual es imprescindible que para triunfar ante esta situación, las personas requieran mejorar sus conocimientos y habilidades a lo largo de toda la vida. Para ello, es preciso que los sistemas educativos establezcan bases sólidas, que promuevan el aprendizaje y refuercen la capacidad y la motivación para seguir aprendiendo a lo largo de su vida.

El entorno actual nos muestra que la educación en San Luis Potosí no se adapta al desarrollo y a la renovación, sino que permanece anclada en esquemas que sirvieron en otro tiempo, pero que hoy no responden a las expectativas individuales y sociales.

La plantilla docente en el estado de San Luis Potosí, presenta grandes deficiencias al no contar con la capacitación y actualización constante, necesarias para brindar calidad educativa; en este sentido, es necesario crear sistemas de profesionalización que permitan crear las condiciones que favorezcan y estimulen la excelencia por parte de los maestros.

Aunado a lo anterior, actualmente los centros de enseñanza tienen deficiencias en recursos materiales, existen planteles de educación básica que no cuentan con la infraestructura necesaria para la impartición de clases.

Por otro lado, estos centros educativos y escuela ubicados principalmente en zonas rurales, son multigrados, es decir, son planteles en los que frecuentemente existe un solo profesor para los 6 grados de primaria. En ocasiones son 2 o 3 maestros para toda la escuela. Esto nos lleva a reflexionar sobre la política educativa del país, ¿acaso las poblaciones rurales merecen una educación de menor calidad que el resto de la población?, o ¿a qué se debe que únicamente en estas zonas es donde encontramos este tipo de fenómenos?

La educación debe ser equitativa para todos e impartida con la misma calidad, independientemente de la ubicación de los ciudadanos, de su raza, color, religión, creencias y costumbres, entre otros.

El Partido Verde Ecologista de México reconoce que una población preparada para competir en la nueva economía es la pieza angular para lograr los niveles de crecimiento y generación de empleos bien remunerados, que nuestro estado requiere. Es ineludible para lograr este objetivo que la educación esté orientada no solo a la resolución de problemas y del dominio del español y las matemáticas, la economía actual requiere del desarrollo de nuevas habilidades, entre las cuales ocupan un papel primordial el inglés y la computación, siendo necesario establecer programas de educación con métodos innovadores que permitan el incremento de competencias fundamentales para la vida de los ciudadanos.

Nuestra convicción es luchar por un gobierno que garantice, no sólo una educación de calidad, sino también una educación integral y moderna, que rompa con los viejos esquemas e incorpore a los planes de estudio y libros de texto gratuitos, nuevos temas encaminados a crear una cultura que nos permita alcanzar, mayor equidad, empleo calificado, igualdad de oportunidades y, sobre todo, establecer el acceso al conocimiento como un canal para la conformación de una sociedad libre.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- **Bono Educativo**, que contribuya a mejorar la educación básica en nivel secundaria, reforzando herramientas que son básicas para el desarrollo profesional que exige el mundo moderno como el inglés y la computación. Para este efecto se creará un Bono Educativo que permita asegurar el acceso de los estudiantes de secundaria a estos conocimientos. Este instrumento también favorecerá la equidad y eficiencia en la aplicación de los recursos asignados a la educación básica.
- Promover programas de actualización para la capacitación y evaluación periódica a los docentes de los diferentes niveles académicos y así enfrentar los graves problemas de la educación en San Luis Potosí.

- Generar un sistema de promoción y permanencia de los docentes que cumplan con las metas y objetivos, a fin de incentivarlos y esto se refleje en un mejor nivel de enseñanza.
- Evaluación periódica de escuelas y centros de enseñanza, puesto que la calidad de maestros y alumnos depende del funcionamiento de las escuelas.
- Dotar de recursos suficientes para que los centros de enseñanza cuenten con la infraestructura necesaria para la impartición de clases eficientemente.
- Promover una competencia sana entre los diferentes planteles educativos de educación básica para que se promueva el mejoramiento de cada uno de los centros de aprendizaje y así mejorar la calidad de la educación.
- Articular un programa regional para una educación incluyente e integral para todos, en donde exista una mejor distribución del gasto en las diferentes regiones del estado y la prioridad para el desarrollo de complejos educativos no sea la conveniencia de algún interés particular, sino la necesidad que requiere cada región.

EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS

La educación ambiental es un proceso dinámico y participativo, que busca despertar en la población una conciencia que le permita identificarse con la problemática ambiental; busca identificar las relaciones de interacción e independencia que se dan entre el medio ambiente y el hombre, así como también se preocupa por promover una relación armónica entre el medio natural y las actividades antropogénicas a través del desarrollo sostenible.

En el Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos de que es impostergable incorporar la educación ambiental en todos los niveles educativos, con lo que se pretende despertar en la población una conciencia ecológica que pueda trascender más allá del salón de clase y así movilizar a la sociedad en favor del medio ambiente, impulsando una nueva cultura ciudadana que promueva el cuidado de la naturaleza con el fin de garantizar el sostenimiento y calidad de las generaciones actuales y futuras.

Tenemos un firme compromiso con nuestra nación para lograr el desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida para todos nuestros semejantes.

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD

El sector salud hoy en día vive una crisis de retrasos y de burocracia que se ha venido arrastrando desde hace varios años, y que requiere de soluciones inmediatas.

La burocracia e ineficiencia de los servicios de salud se ve reflejada en la frecuente demora o negativa de la entrega de medicamentos a la población consultante, y en el rezago en la remisión a los servicios de especialidades u hospitalización. Esto trae como consecuencia que la salud de los pacientes, que no son atendidos o no reciben los medicamentos oportunamente, empeore; y por tanto que exista una saturación en las salas de urgencias.

Todo lo anterior es un círculo vicioso de inicios del padecimiento - atención insuficiente - recurrencia y agravamiento del padecimiento -demora en el servicio, y así sucesivamente. Y ha orillado a los pacientes a que de forma por demás injusta y onerosa, adquieran con

Nuestro planeta ha sido testigo de múltiples cambios a lo largo de su historia geológica. Sin lugar a duda la aparición de vida ha sido el evento más importante de su historia natural. La conformación de los ecosistemas tal y como los conocemos hoy en día son el resultado de millones de años de un complejo y dinámico proceso evolutivo que generó las condiciones propicias para la existencia de la vida y su diversidad. A lo largo de este tiempo geológico, el mundo ha presenciado diversos cambios y eventos que le han dado forma a su estructura y contenido como han sido la aparición y extinción de especies animales y vegetales a consecuencia de diversos fenómenos, pero en todos los casos, dichos cambios han tenido su origen en fenómenos naturales y en periodos de tiempo prolongados, que le han permitido al planeta su adaptación y con ello propiciando la continuidad de la vida.

Desde la aparición del ser humano como una especie que rápidamente se adaptó al ambiente y logró controlar en alguna medida los procesos naturales, se colocó como especie dominante, que empezó a provocar cambios drásticos en su entorno. A pesar de que se cuenta con registros históricos de importantes migraciones como consecuencia de afectación a los recursos naturales, no fue sino hasta finales del siglo XVIII cuando los sistemas de producción humana empezaron a demandar mayores recursos naturales y energía, modificándose desde entonces los patrones de consumo de la población mundial agudizándose la presión sobre estos insumos. Desde entonces se estableció un sistema económico industrial que generó severos impactos sobre el ambiente y la salud humana. No obstante fue hasta finales del siglo XIX, cuando se acuña el término de ecología como un ramal del estudio de las ciencias naturales y se despierta el interés de la sociedad por entender la evolución de los procesos ambientales.

Dadas las presiones sociales en el año de 1972 la Organización de las Naciones Unidas fue forzada a convocar a la primera Cumbre Mundial sobre Desarrollo Humano en la ciudad de Estocolmo, Suecia. Como resultado de esa cumbre mundial las naciones del mundo confrontaron el dilema de promover el desarrollo económico, social y ambientalmente responsable. Posteriormente, tras estos esfuerzos en el seno de la Comisión Europea, se conceptualizó al desarrollo sustentable como el mecanismo apropiado para alcanzar dicho objetivo.

El desarrollo sustentable es considerado por el Partido Verde Ecologista de México como un modelo de desarrollo basado en el uso racional y democrático de los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades y el pleno logro de las capacidades humanas siempre que se permita a los sistemas naturales su regeneración, conservando así dichos recursos para el goce de las generaciones futuras. De tal manera que para poder llevar a cabo dichas políticas de desarrollo es necesario hacer un diagnóstico de la problemática ambiental que vivimos reconociendo los antecedentes histórico- sociales y proponiendo alternativas para cada problema en particular, con el fin de delinear las políticas públicas que deben guiar el quehacer político hacia un verdadero desarrollo sustentable.

El Partido Verde Ecologista de México tiene como visión ser la fuerza política de los potosinos que participan democrática y libremente en las decisiones fundamentales de la sociedad, para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político, social e individual en un medio ambiente sano, de respeto por la vida y la naturaleza dentro de una sociedad más justa. Como ya se ha mencionado en reiteradas ocasiones el Partido Verde Ecologista de México ha adquirido una presencia fundamental al ser representante de la población

joven; que cada día va en ascenso y que requiere ser atendida, escuchada, pero sobre todo requiere participar en la implementación de las acciones que resulten necesarias para alcanzar la sustentabilidad del desarrollo del Estado potosino.

Es en este sentido que el Partido Verde Ecologista de México tiene ante sí un gran reto, la verdadera incorporación de la variable de sustentabilidad en cada una de las Políticas Sectoriales que sean desarrolladas, a efecto de contar con elementos que nos permitan contar con Una Política de Estado que sea social, económica, política y ambientalmente responsable de conformidad con las necesidades que se vayan presentando.

El desarrollo sustentable es el principio sobre el cual las sociedades deben organizar sus actividades para satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras puedan atender las suyas.

En efecto, la naturaleza es el sustento y la base de la vida humana; sin embargo, cuando el hombre explota los recursos naturales por encima de la capacidad de la misma de reponerlos, éstos terminan por agotarse, poniendo en riesgo el bienestar y, en última instancia, la sobrevivencia de las futuras generaciones.

El desarrollo sustentable es una condición necesaria para la superpervivencia de la población. El Partido Verde Ecologista de México es consciente de la función que el Estado y el gobierno deben realizar para establecer mecanismos efectivos de preservación del ambiente y recursos naturales, sin comprometer el desarrollo económico y el bienestar humano. Los retos ambientales que enfrentamos son tan grandes que pueden, en última instancia, llegar a poner en riesgo la gobernabilidad del Estado, así como la calidad de vida presente y futura de su población.

Nos proponemos superar modelos de desarrollo caducos que no han resuelto la desigualdad económica y social y que sí han agravado los problemas ambientales, al generar mayor pobreza, explosión demográfica y sobreexplotación de recursos.

Ello han contribuido a instalar ya como temas ineludibles el cambio climático; la contaminación del suelo, aire y agua potable; la pérdida de biodiversidad, con su destrucción de hábitats y especies; la deforestación y desertificación de los suelos; la contaminación de ríos, agotando sus recursos; y el aumento y manejo inadecuado de residuos sólidos y peligrosos en los asentamientos humanos.

En San Luis Potosí, hay que cumplir y hacer cumplir el cuidado y la sostenibilidad de nuestro medio ambiente. Es derecho de todos tener un ambiente sano; y es una responsabilidad de todos asegurar su sustentabilidad para las próximas generaciones. Una y otra son acciones a atender desde ahora, con urgencia y talento.

Para avanzar en este sentido, es necesario actualizar el marco legal e institucional para el cumplimiento de los compromisos que hemos asumido, así como el diseño de políticas públicas y compromisos con los sectores privado y social que permitan integrar los objetivos ambientales, sociales y económicos.

Son prioridades:

- Promover reformas al marco legal que favorezcan la inversión privada en sectores económicos ambientales con respeto al medio ambiente.
- Impulsar la actualización de la legislación ambiental con un horizonte estratégico de certidumbre para las siguientes generaciones tanto a la Ley Ambiental del Estado, como sus reglamentos y legislación sectorial asociada.
- Impulsar políticas fiscales para hacer operativo el principio del que contamina paga y que éstas impulsen actividades sustentables y de remedio ambiental.
- Analizar y revisar los instrumentos fiscales desde una perspectiva ambiental y económica, para eliminar los subsidios perjudiciales al medio ambiente e incentivar las actividades que aseguren sustentabilidad ambiental.
- Ampliar la concertación con los sectores social y privado, con la finalidad de desarrollar una gestión ambiental confiable, oportuna y eficiente. Para lo cual deberá consolidarse la vinculación con el sector educativo y de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Fortalecer y mejorar la planeación ambiental a través de la integración de los aspectos ambientales en las políticas estatales y sectoriales.
- Impulsar una mayor descentralización de funciones ambientales a municipios, adecuando la legislación ambiental pertinente.

Cambio climático

Tenemos la responsabilidad de heredar a las generaciones futuras un entorno igual o mejor que el nuestro. Uno de los retos más importantes es el cambio climático, tanto por sus consecuencias negativas, como por los recursos económicos que se requiere destinar para hacerle frente.

En todo el mundo, los cambios en los patrones de temperatura han provocado que los climas sean más extremos, las lluvias sean torrenciales, el frío y calor más intensos y los vientos más agresivos. El cambio climático que hemos experimentado es resultado de la contaminación en el aire, en la tierra y en el agua, y es hora de que nos avoquemos a llevar a cabo todas las acciones posibles para detener sus efectos y procurar que las futuras generaciones puedan disfrutar de un ambiente sano.

Es por ello que nos comprometemos a:

- Impulsar políticas de Estado que permitan transitar a una economía de baja generación de carbono, asegurando el crecimiento económico, la generación de empleos y la disminución de las desigualdades.
- La estrategia estatal de cambio climático deberá incluir políticas públicas con metas claras, planes coherentes, y fondos y presupuestos propios, estableciendo metas, tiempos de cumplimiento y mecanismos de satisfacción acordes al impacto que los sectores energético, de transporte, industrial, agrícola y de edificación urbana tienen en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. (GEI)
- Desarrollar acciones institucionales de monitoreo de las actividades económicas que generan más emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Y así establecer y evaluar las acciones más pertinentes y oportunas de reducción y mitigación. Estas acciones deberán traducirse en beneficios ambientales, económicos y sociales.
- Comenzar por los sectores de mayor potencial de reducción a menor costo y culminar en los que representan los costos más elevados y los menores beneficios ambientales, establecer medidas y estrategias de mitigación y adaptación:

En el sector energético:

- Eficiencia energética en el alumbrado público.
- Propuestas de mejoras en la generación y uso de energía;
- Desarrollo, producción y uso de energías renovables.

En el sector transporte:

- Regulación del rendimiento de vehículos ligeros, del transporte automotor ligero a diesel y eliminación de vehículos chatarra.
- Infraestructura ferroviaria como transporte multimodal.
- Transporte urbano público moderno.
- Financiamiento a sistemas de transporte público mediante un fondo preferente instituido mediante apoyos ecológicos, por ejemplo, apoyo para la compra de vehículos híbridos para el transporte de alquiler o taxis.

En el sector de manejo de residuos:

- Establecimiento de mayor y mejor infraestructura de rellenos sanitarios, con su debido equipamiento para su eficiente operación conforme a la NOM-083.
- Aprovechamiento de residuos sólidos en reúso, reciclaje y minimización.
- Aprovechamiento de residuos orgánicos en compostas y producción de energías.
- Mejoras en las descargas y tratamiento de aguas residuales.

En el área de deforestación y los cambios de uso de suelo:

- Detención de la deforestación y degradación del suelo (incluidas medidas administrativas y penales)
- Prácticas de reforestación.
- Prácticas sustentables de manejo forestal y vida silvestre.
- Condiciones e instrumentos para ampliar la cobertura forestal.
- Protección de ecosistemas naturales mediante áreas naturales protegidas.

En el sector agrícola y ganadero:

- Mejoramiento de las prácticas agrícolas y ganaderas.
- Fomento de prácticas agropecuarias sustentables.
- Reconversión productiva (recuperación de tierras degradadas con cultivos diversificados).

En el sector de la construcción:

- Programas voluntarios para promover edificios sustentables.
- Introducción de la edificación sustentable en la planeación urbana.
- Inclusión de criterios de sustentabilidad en los reglamentos de construcción.
- Impulso a leyes y normas sobre desempeño ambiental de productos para la construcción.
- Sistemas de aprovechamiento de aguas residuales, separación de aguas grises y negras y tratamiento previo a las descargas en el drenaje municipal.
- Impulso al desarrollo de un sistema de evaluación e indicadores que permitan valorar los avances de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y actualizar periódicamente la estrategia y los programas estatales.
- Adopción de medidas para proteger a la población y sus bienes de desastres provocados por el cambio climático. Acelerar la construcción de infraestructura para enfrentar inundaciones y otros desastres en las zonas del territorio estatal más vulnerables a este fenómeno.
- Propiciar la obtención de mayores recursos financieros y tecnológicos internacionales para impulsar medidas de adaptación y mitigación en el Estado.

Biodiversidad y manejo sustentable de los recursos naturales

Las regiones del Estado potosino que no atiendan y repongan su dotación de recursos naturales están en riesgo de perderlos de forma irreversible y, con ello, comprometer su

- Incrementar sustancialmente las actividades de restauración de ecosistemas prioritarios y estratégicos.
- Establecer el principio de quien dañe el ecosistema, deberá costear las acciones de remediación.
- Integrar la visión del ecosistema en la planeación, desarrollo y operación de proyectos turísticos y explotaciones económicas sustentables.
- Incrementar la utilización de nuevos instrumentos y modalidades para la conservación como: pago por servicios ambientales; corredores biológicos; áreas privadas; certificación de uso sustentable; y otros.
 - Desarrollar e introducir nuevos instrumentos económicos en áreas de manejo de recursos naturales.
 - Estimular el fortalecimiento de un mercado de servicios ambientales en San Luis Potosí que genere empleos e ingresos para las comunidades rurales que proveen servicios ambientales y para las comunidades costeras fomentando, entre otras, industrias como la de observación de flora y fauna en sitios estratégicos, servicios ecoturísticos hacia santuarios de especies protegidas o las actividades de pesca deportiva ecológica, entre otras.

Cuidar el agua

El agua es uno de los elementos de la naturaleza más importantes para la vida humana. Sin embargo, este recurso vital no es inagotable ni renovable. Además, el incremento de la población hace que su dotación sea cada vez más escasa y que aumenten los problemas en su distribución.

Por tratarse de un recurso estratégico para el desarrollo económico y social, es indispensable:

- Mejorar la legislación en materia de agua, particularmente en reglamentaciones específicas para beneficiar al Estado y municipios.
- Evitar la sobreexplotación de acuíferos, pasando a una administración por cuencas hidrológicas y apoyando a los comités técnicos de aguas subterráneas. (COTAS)
- Controlar y evitar las fugas en las redes de distribución.
- Establecer medidas para prevenir la contaminación del agua, impulsar el tratamiento de aguas residuales y evitar el mal uso del recurso por parte de la población.
- Fortalecer el Programa de Plantas de Tratamiento en el Presupuesto.
- Mejorar las redes de distribución y abasto para que el agua llegue a todos por igual sin importar el lugar ni el nivel económico.
- Modernizar los métodos de irrigación dado el alto volumen de agua que utiliza la agricultura, a través de la construcción de nueva infraestructura que permita ampliar la superficie de almacenamiento, distribución y riego.
- Fomentar las estructuras de captación de aguas pluviales en la planeación urbana de zonas metropolitanas y en la construcción de edificaciones inteligentes y sustentables.

Manejo integral de los residuos

Hoy en día, menos de 20% de los municipios del Estado cuenta con relleno y aproximadamente 30% de la basura permanece a cielo abierto. Ante ello, se propondrá:

Impulsar una política pública con un enfoque integral que establezca simultáneamente medidas de prevención en la generación de residuos y de disposición adecuada de los

mismos. Esta política habrá de establecer acciones y medidas agresivas de recolección, reutilización y reciclaje de desechos que contribuyan a mejorar la salud y la calidad de vida de la población, así como a generar empleos y apoyar el tránsito hacia un desarrollo sustentable.

- Involucrar a todos los sectores de la sociedad para que cada uno de ellos asuma corresponsablemente su rol en el diseño y puesta en práctica de los sistemas de manejo integral de los residuos en sus ámbitos de competencia.
- Armonizar las políticas de ordenamiento territorial y las de manejo integral de residuos para favorecer su gestión adecuada entre los tres niveles de gobierno, así como la ubicación conveniente de las instalaciones para ello.
- Articular efectiva y corresponsablemente a las instituciones competentes en las distintas materias que involucra la gestión integral de los residuos.
- Diseñar e instrumentar planes y programas municipales de gestión integral de residuos proporcionándoles apoyo técnico y financiero. Iniciar con proyectos piloto en municipios estratégicos del Estado .
- Establecer sistemas de gestión integral de los residuos que logren el balance indispensable de eficacia ambiental y económica, viabilidad técnica y aceptación social.
- Promover y desarrollar mercados para la comercialización de materiales reciclados, composta y biogás.
- Promover la conformación de empresas de recuperación de residuos e incentivar económicamente a aquellas que instrumenten programas de aprovechamiento de los mismos y desincentivar a las que no lo hacen.
- Establecer un sistema de pagos por servicios de manejo integral de los residuos para quienes los generen, tomando en cuenta la cantidad generada y las circunstancias particulares de cada localidad.
- Fomentar a la investigación y desarrollo de métodos de reciclado y tratamiento de residuos.
- Implementar recursos y programas de clasificación y reciclado de basura en los municipios.
- Evaluar los sitios contaminados por residuos para determinar prioridades de restauración en función de los posibles riesgos a la salud y al ambiente.
- Diseñar, instrumentar y gestionar campañas de comunicación y educación masiva con medios de comunicación e instituciones educativas para la ejecución de un programa estatal de reciclaje de basura.
- Diseñar programas de educación ambiental e involucrar a todas las escuelas y localidades del Estado y que éstos sean constantes y consistentes.

La Sustentabilidad: Herramienta Estratégica para el Desarrollo

El concepto de desarrollo sustentable conlleva diferentes sentidos y significados.

La definición más aceptada del desarrollo sustentable es la de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (Comisión Brundtland) según la cual el desarrollo sustentable es aquel que responde a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a las suyas; no obstante para que esta definición sea de utilidad para los responsables políticos es necesario dotarla de contenido.

Aunque no pueda conocerse a ciencia cierta cuáles serán las necesidades de las generaciones venideras, cabe suponer que serán semejantes a la nuestra, es decir, que como mínimo tenemos que intentar que la situación que la satisfacción de nuestras necesidades no impida a las generaciones futuras gozar de un nivel de vida por lo menos igual a la actual.

Más aún, cada generación responde a sus necesidades con los recursos de que dispone para producir bienes y servicios que pueda consumir. Asimismo, algunos de los recursos disponibles pueden servir para crear nuevos recursos, que a su vez, podrían producir bienes y servicios destinados a su consumo en el futuro.

Es por ello, que una política económica que se diga sustentable debe contar con una oferta de recursos naturales que sea suficiente para que las generaciones futuras satisfagan sus necesidades; lo que supone una planeación ordenada en la utilización de los recursos naturales.

Es en este sentido en el que la propuesta del Partido Verde Ecologista de México surge como una alternativa que parte de la base de la incorporación de la variable de sustentabilidad en cada una de las áreas de actuación.

AGUA

El agua es, sin lugar a dudas, el elemento esencial que da sustento a la vida. Es sin embargo, un recurso que no ha sido valorado en su dimensión real y por lo tanto sujeto a una explotación y contaminación. El agua además es un bien fundamental para la generación de benefactores en la industria y los servicios.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Establecimiento de mecanismos fiscales para la adopción de sistemas de riego por goteo; invernaderos, agua sólida e introducción de nuevas tecnologías que optimicen el uso del recurso a través de la sustitución de los actuales sistemas de riego por gravedad en los distritos de riego.
- Dotar de mayores recursos presupuestales “etiquetados” para la creación de la infraestructura necesaria a fin de evitar las fugas en los sistemas de distribución de agua potable en los centros urbanos.
- Dotar de mayores recursos presupuestales “etiquetados” a Municipios para la creación de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
- Promover una cultura de aprovechamiento racional del agua a través de los sistemas de educación, medios de comunicación, así como elevar las sanciones por el desperdicio y contaminación del vital líquido.
- Instrumentar mecanismos fiscales que tiendan a reducir el consumo de fertilizantes y plaguicidas químicos de alto impacto ambiental y de salud pública.
- Considerar el acceso al agua como un derecho fundamental del ser humano, y en consecuencia, incorporarlo a las garantías individuales consagradas en nuestra Constitución.
- Diseñar, en coordinación con los usuarios, los organismos sociales, los expertos y las autoridades, un plan maestro de gestión de agua, con visión de largo alcance y metas a corto, mediano y largo plazos.
- Propiciar una gestión óptima del agua, a partir de una mejor administración de las cuencas y mantos acuíferos, para evitar su sobreexplotación y contaminación y la erosión de los suelos.
- Homologar la legislación de aguas y la legislación forestal, para que la visión de cuencas hidrológicas forestales sea la predominante en la planeación del desarrollo del sector primario.
- Apoyar decididamente la creación de plantaciones forestales con alta capacidad de captura de hidrógeno en las cuencas más afectadas por la deforestación.
- Desarrollar una serie de programas de apoyo para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de la calidad de aguas residuales, así como a la innovación de tecnología que permita el ahorro y reúso.

- Estimular que se dé tratamiento a un mayor volumen de aguas residuales provenientes de los usuarios agrícolas, industriales y domésticos para disminuir la contaminación de cauces, lagunas y acuíferos.
- Fomentar y desarrollar los mecanismos necesarios para incrementar significativamente la reutilización del agua tratada
 - Reformar la legislación de vivienda para que las casas de interés social deban contar con sistemas de captación de agua de lluvia.
 - Promover esquemas legales que incentiven el buen manejo y tratamiento de aguas residuales, la inversión en ~~infraestructura y desarrollo tecnológico~~. Además de aplicar más severas sanciones en materia de contaminación y desperdicio.
 - Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos gubernamentales encargados de la administración del uso del agua.
 - Asignar recursos presupuestales crecientes para la inversión en infraestructura, así como para la operación eficiente de los sistemas hidráulicos y la administración de las aguas estatales.
- Apoyar a los municipios que disponen de grandes volúmenes de recursos hídricos, para adquirir empréstitos en el mercado financiero internacional o nacional, previa autorización del congreso local, con el fin de realizar obras de infraestructura hidráulica de gran envergadura e impacto social.
- Fomentar que las nuevas edificaciones posean redes de descarga de doble vía, con el propósito de que el tratamiento de las aguas grises sea menos oneroso y reutilizarlas con bajo costo de reciclaje.

AIRE

No obstante que los esfuerzos por reducir los niveles de contaminación atmosférica han generado resultados parciales en el caso de San Luis capital, también es cierto el hecho de que los programas encaminados a resolver este problema desaparecieron por haber sido presa de enormes fallas y corrupción en perjuicio de la ciudadanía y de las políticas ambientales. Este es el caso del control vehicular cuyo origen fue distorsionado y convertido en un negocio solo rentable que se perdió en su propósito fundamental; que es evitar la emisión excesiva de contaminantes.

La exposición a los contaminantes atmosféricos, provoca en la humanidad enfermedades respiratorias y padecimientos cardiovasculares, incluso pueden ocasionar la muerte.

Los contaminantes atmosféricos no sólo causan daños a los seres humanos, también generan estragos al medio ambiente. Por ejemplo, la exposición al ozono reduce la capacidad de las plantas de realizar la fotosíntesis y los óxidos de azufre y nitrógeno, al precipitarse afectan la fertilidad del suelo y debilitan los bosques. En los lagos y ríos, la deposición de estos contaminantes eleva la acidez del agua, lo que afecta a las flora y fauna acuáticas.

En cuanto a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, se ha documentado que su efecto sobre la salud puede aumentar considerablemente la propensión a enfermedades cancerígenas y a padecimientos oculares.

Calidad de Aire

La evolución de la política ambiental en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica en nuestro Estado, ha mostrado notables avances.

Tomando como base la perspectiva de *transversalidad* y gobernabilidad que el tratamiento de los problemas ambientales, en este caso los atmosféricos, exigen, se presenta una iniciativa con Proyecto de Ley que garantiza el derecho de toda persona a

un medio ambiente adecuado para su sano desarrollo y bienestar, además de contribuir al proceso de desarrollo sustentable a través de la preservación de la calidad del aire y la protección a la atmósfera.

Las erráticas políticas públicas que han centrado sus esfuerzos vanos en el control vehicular y en menor medida la verificación industrial, han dejado de lado otras medidas que de no darse de forma paralela llevarán al fracaso de la lucha contra la contaminación atmosférica. Tales medidas son el mejoramiento de los combustibles, ordenamiento del transporte público haciéndolo eficiente y seguro y desincentivar el uso del automóvil particular alentando el transporte público y el transporte alternativo. Igualmente una vigilancia más estricta de la industria, descentralizando aquella que resulte altamente contaminante y promover el ahorro de energía y la conversión de los actuales sistemas de generación eléctrica de termoeléctricas a fuentes renovables o de menor impacto ambiental.

Por otro lado hay que reconocer que el combate a la contaminación atmosférica se ha globalizado y encuentra su mayor punto de coincidencia en el fenómeno de cambio climático que ya se manifiesta a través de fenómenos meteorológicos y alteraciones climáticas que provocan desastres naturales y daños a la salud, el ambiente y la economía.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reformar la legislación de salud para que la Secretaría de Salud tenga la obligación de elaborar, dar seguimiento y hacer públicos estudios epidemiológicos relacionados con la calidad del aire.
- Impulsar la Ley de la Calidad del Aire y la Protección a la Atmósfera, cuyo objeto es garantizar el derecho de toda persona a respirar un ambiente adecuado que incluye aire limpio y condiciones climáticas favorables para su desarrollo y bienestar, así como mitigar los efectos de la contaminación atmosférica sobre ecosistemas, salud humana, cambio climático y pérdida de capa de ozono.
- En dicha ley se establecerían los estándares mínimos de calidad del aire que deberán cumplir los vehículos, las industrias y todas las fuentes móviles y fijas que emitan sustancias al aire. Se establecerían también disposiciones generales para la operación de los centros de verificación vehicular y los mecanismos de auditoría voluntaria y obligatoria a nivel industrial tanto del sector público como del privado.
- Impulsar los instrumentos legales necesarios para atraer inversiones destinadas a la captura de carbono en el marco del Protocolo de Kioto y del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

SUELO

Por la importancia que representa para el desarrollo de diversas actividades económicas primarias como la agricultura, la ganadería y la silvicultura, además de los servicios ambientales que presta, la protección de los suelos resulta un asunto de la mayor importancia para el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales; y es en este sentido que el Partido Verde Ecologista de México que le presta una atención prioritaria para su conservación.

Del suelo depende el desarrollo de la biodiversidad terrestre existente en nuestro Estado , y en algunos casos como en los ríos y lagunas también la biodiversidad acuática.

La cumbre de Río, en 1992, definió la desertificación, como la degradación de los suelos de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, bajo el efecto de diversos factores, entre ellos las variaciones climáticas y las actividades humanas.

Con la desertificación no sólo se destruye la base de los recursos productivos, sino que se causa también la pérdida de los recursos genéticos, se aumenta el polvo atmosférico, se perturba el proceso de reciclaje natural de las aguas, y elementos naturales, y se llega a destruir la economía de las naciones en las que no se logra contener, provocando desplazamientos masivos de poblaciones enteras.

La desertificación es sinónimo de pérdida de productividad, complejidad biológica y daño económico de las tierras cultivables, pastos y tierras arboladas. La consecuencia más importante de la desertificación es la miseria y la pobreza de las poblaciones que son sus víctimas. La desertificación afecta hoy día a la cuarta parte de la superficie del planeta. En África, más de mil millones de hectáreas están moderada o gravemente afectadas por la desertificación.

Como marco de defensa para contener las tendencias actuales, en esta materia, tenemos al Convenio de las Naciones Unidas para Luchar Contra de Desertificación, firmado en París en Junio de 1994, y ratificado por nuestra nación en abril de 1995.

Los Suelos

Tenemos que del 100% de los suelos erosionados en el Estado, más del 50% se pierde debido al cambio de uso de suelo, por falta de una política integral de conservación y de una directriz en el ordenamiento territorial; aunado a la falta de programas de ordenamiento ecológico del territorio y de diversificación productiva del campo, por negligencia, así como por ausencia de asesoría técnica y voluntad por restaurar el suelo en los principales lugares donde ocurre este fenómeno.

El suelo en si mismo alberga a una gran diversidad de especies de micro flora y fauna, además de ser poseedor de grandes cantidades de nutrientes que dan sostén a la vida en la tierra.

Es por ello, que fenómenos como la deforestación y la degradación de los ecosistemas son graves porque generan otros como la erosión, sedimentación de lagunas y ríos, la desecación de humedales, disminución en la captación de agua y recarga de mantos acuíferos en varias regiones del Estado, inundaciones, reducción del potencial productivo por la pérdida paulatina de fertilidad de suelos e impactos negativos en la biodiversidad. Esto provoca pobreza en la población rural y migración a las ciudades y al extranjero.

El suelo puede ser junto con el agua, el segundo factor generador de conflictos sociales en los próximos 20 años. De no contar con una política que salvaguarde este elemento esencial para el desarrollo sustentable, veremos limitado nuestro futuro.

El Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por reconocer que los problemas ambientales surgidos de la ausencia de modelos de desarrollo armónicos con el medio ambiente, son las prioridades en la agenda política que como gobierno el Partido Verde Ecologista de México tratará.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fomentaremos la discusión en torno a la conservación y aprovechamiento sustentable de este imprescindible recurso natural;
- Estableceremos obligaciones para evitar el cambio de uso de suelo de forestal a urbano, y se buscarán las mejores alternativas para los cambios de uso de suelo forestal a agrícola y de pastoreo, mediante la promoción de incentivos a actividades productivas diversificadas como el turismo alternativo, que reduzcan la presión que se tiene sobre el suelo.
- Se promoverá la reconversión del uso de suelo agrícola y ganadero a suelos de uso forestal.
- Se buscará prever en la Legislación aplicable la mitigación en el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y ganadero, obligando al uso de medidas de mitigación que retengan los suelos en aquellas regiones que por sus condiciones geográficas favorezcan la pérdida de suelos ya sea por insolación, erosión eólica o por arrastre fluvial.

AGROPECUARIO

El sector agropecuario es el principal responsable de la pérdida del 82% de los bosques y selvas, como consecuencia del indebido fomento que se da a la ganadería extensiva. Es igualmente el principal sector consumidor de agua con aproximadamente el 80% del vital líquido disponible.

Gran parte del agua que utiliza en el agro se derrocha el debido a la falta de tecnificación en los sistemas de riego. Este sector es, además, generador de una cantidad importante de agua contaminada con residuos de plaguicidas y fertilizantes.

Aunado a ello las erráticas políticas agropecuarias han apostado sus esfuerzos al apoyo de nuevas tecnologías como los organismos genéticamente modificados, que bajo el argumento de abaratar costos, ser más productivos y lograr una producción alimenticia suficiente, están siendo utilizados sin controles adecuados y sin un adecuado marco legal que permita al consumidor elegir consiente y adecuadamente los productos que consume. Es particularmente preocupante para el Partido Verde Ecologista de México la contaminación genética de maíz recientemente detectada y confirmada por las autoridades.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Empezar las acciones necesarias para lograr la tecnificación del campo en lo referente al aprovechamiento sustentable del agua, para lo cual propondremos el cobro para los excedentes en los volúmenes autorizados de agua. De esta forma no se impacta sensiblemente a los productores y se les incentiva para adoptar tecnología de riego por goteo.
- De igual manera proponemos un cobro diferenciado de acuerdo al tipo de uso y al usuario que utilice el recurso.
- Buscaremos el fomento de energías alternativas para actividades agropecuarias, como es el caso concreto del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), el cual promueve el uso de bombas de agua, refrigeradores, alumbrado y otras tecnologías de energía solar entre productores.
- Incentivar el desarrollo de las ganaderías alternativas como eje de la política ganadera, promoviendo aquellas que consuman menores recursos naturales y que requieran de la